

RESOLUCIÓN No.

201705000417

22/05/2017 16:25:40

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



POR LA CUAL SE OTORGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE
DEFINITIVA

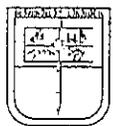
EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literal "b"; Ley 909 de 2004; Decreto 1227 de 2005; y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Nivel 2, Grado 05, está en vacancia definitiva adscrito a la Coordinación de Bienestar Humano y Social, según Resolución Rectoral No. 201600000889 del 02 de noviembre de 2016.
2. Que atendiendo a las necesidades del servicio y las prioridades institucionales, se precisa provisionar este empleo de nivel profesional para atender los requerimientos de dicha área administrativa.
3. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para proveer en Encargo las vacantes, se debe seleccionar siguiendo el orden jerárquico respectivo, al funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
4. Que una vez hecho el estudio de requisitos No. 18 de 2017, realizada la publicación prevista, y agotadas todas las instancias pertinentes, se estableció por la Dirección de Gestión Humana, como resultado de dicho proceso, que no existe funcionario en carrera administrativa para proveer en encargo este empleo en el perfil necesitado.
5. Que la Doctora Cristina Gallego Correa con c. c. 43.978.137, cumple con los requisitos mínimos de experiencia y formación para el ejercicio del empleo.
6. Que para dicho Nombramiento la CNSC no imparte autorización por la suspensión provisional del Decreto No. 4968 de 2007, ordenada por la Consejo de Estado, según lo indicado en la Circular No. 03 de 2014





RESOLUCIÓN No.

En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad en vacante definitiva de Profesional Especializado, Código 222, Nivel 2, Grado 05, adscrito a la Coordinación de Bienestar Humano y Social, a la Doctora Cristina Gallego Correa con c. c. 43.978.137, hasta por un término no superior a los seis (6) meses o antes según Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el designado un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa, para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad pública.

ARTÍCULO TERCERO: En caso de aceptar el nombramiento, deberá tomar posesión del cargo dentro del término que establece la Ley, previo el lleno de los requisitos legales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

John Fernando Escobar Martínez
Rector

Proyectó: Carlos C.

Autorizó: Carlos O.

